

lidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veintidós mil treinta y uno pesetas con cincuenta y nueve céntimos, y el de GASTOS en igual cantidad resultando, por consiguiente nivelado.

Asimismo fueron aprobadas todas las Ordenanzas Fiscales para la recaudación de los ingresos que figuran en el mismo presupuesto.

Después de decidir que el presupuesto de referencia se expone al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, se ha levantado la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifica.



José María
 Antonio Vinals

José Breu

Ramón Jiménez
 Manuel Fernández

Sesión ordinaria del día 3 de Febrero de 1949.

En San Lúcar de Barrameda a las veinte horas del día tres de febrero de mil novecientos cuarente y nueve, se constituyó en sesión ordinaria en la Casa Consistorial la Comisión municipal Gestora de este Municipio con asistencia de los señores Gestores auxiliares al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordando su especial cumplimiento.

Seguidamente fue examinada la instancia suscita por varios vecinos de la calle del General Wobbe solicitando se tomen las medidas necesarias para evitar que las aguas residuales de varias casas vertan en la vía pública por existir peligro para la salud pública, y visto el informe del Sr. Inspector municipal de Sanidad, el Ayuntamiento acuerda tomar las medidas convenientes para la recogida de las aguas sucias y su evacuación fuera de la población a la mayor brevedad.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar, a las veinticuatro horas se levantó la sesión, firmando los señores asistentes la presente acta de que yo el Secretario certifico.



José Puig
Antonio Slobet

José Creus

Antonio Vinals

Ramón Jordá

José Novier, Juan Manuel Seguí

Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1949

En San Quirico de Escalera a seis de Febrero de mil novecientos cuarente y nueve.

En el Salón de actos de la Casa Consistorial y previa la convocatoria replamenteria, se reunió en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. al. calde D. José Puig Gaiñejaan y con asistencia del suscrito Secretario asistente, los señores concejales elegidos para constituir el nuevo Ayuntamiento de esta localidad, en virtud de los preceptos del Decreto electoral de 30 de Septiembre de 1948.

Abierto el acto a las diez horas se procede a la lectura del Decreto de 21 de Enero sobre la constitución de los Ayuntamientos y de la relación de los señores Concejales elegidos, según certificación recibida de la Junta municipal del Censo electoral en la cual se distinguen los tres grupos de Concejales determinados por el Decreto de 30 de Septiembre, a sea familiar, sindical y representativo.

El Sr. Alcalde declara constituida la Corporación, provisoriamente, con los señores Concejales reunidos y seguidamente se procede al examen de las credenciales y actas que los dichos exhiben sobre su respectiva elección con el fin de determinar las tachas o impedimentos que se observasen.

Examinado el examen y resultando conformes y sin defecto todas las designaciones y declaradas todas válidas. Se declara constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde Presidente: D. José Puig Gaiñejaan

Concejales: D. Antonio Slobet Riera

D. Antonio Vinals Slobet

D. José Creus Comas